

Junta de Administradores

Descripción del puesto

MISIÓN:

La Junta de administradores mejorará los resultados para los estudiantes del Distrito Escolar Independiente (ISD, por sus siglas en inglés) representando la visión y los valores de la comunidad, y proporcionando supervisión para asegurar que la visión y los valores están siendo honrados.

RESUMEN DEL PUESTO:

Como junta de gobierno del distrito escolar de la comunidad, la Junta de Administradores tiene una oportunidad única de mejorar los resultados de los estudiantes atendidos en el sistema. El propósito central de la Junta de Administradores es mejorar los resultados de los estudiantes representando la visión y los valores de la comunidad donde cada estudiante debe estar preparado para la universidad, la carrera o el ejército de una manera que sea equitativa, transparente y eficiente. A través de prácticas de gestión del rendimiento, rutinas basadas en datos y una auténtica participación de las partes interesadas, la Junta de Administradores supervisa para garantizar que se cumplen la visión y los valores y que se brinda un buen servicio a los estudiantes. La Junta de Administradores asume todos los poderes y la autoridad que anteriormente ostentaba la Junta de Fideicomisarios suspendida.

Además, la Junta de Administradores apoya a la Junta de Fideicomisarios suspendida modelando prácticas efectivas de la junta y asegurando que las estructuras de gobierno del distrito se restablezcan y sirvan bien al distrito. A su debido tiempo, la Junta de Administradores suspendida recuperará gradualmente su plena autoridad y, el primer día, deberá estar plenamente preparada para centrarse intensamente en la mejora de los resultados de los estudiantes.

NOTA: Antes de que se pueda designar formalmente una Junta de Administradores, se otorga a La Joya ISD el debido proceso conforme a la ley estatal. Primero, la junta escolar del distrito ejerció su derecho de apelar la recomendación de la Unidad de Investigación Especial de TEA de que se nombre una junta de administradores, y esa apelación está programada para ser considerada por un juez de derechos administrativo en una audiencia que tendrá lugar más adelante este verano. El juez de derechos administrativo luego emitirá determinaciones de hecho y conclusiones de derecho, y esas determinaciones y conclusiones se presentarán al Comisionado de Educación para tomar una decisión final. La Junta de Administradores no puede ser nombrada hasta después de que el Comisionado tome su decisión final, y solo si el Comisionado determina que las conclusiones del juez de derechos administrativos respaldan el reemplazo de la junta escolar por una Junta de Administradores. Para garantizar que la TEA esté preparada para apoyar a la comunidad en caso de que el Comisionado finalmente decida nombrar una Junta de Administradores, la División de Supervisión de Sanciones de la TEA está iniciando un proceso para reclutar posibles miembros de una Junta de Administradores. El Comisionado no ha tomado una decisión final y evaluará los hallazgos del juez de derechos administrativos antes de emitir una decisión final.

FUNCIONES ESENCIALES:

- **Fijación de objetivos y supervisión:** Con un enfoque basado en datos e informado por las partes interesadas, supervisar y apoyar el trabajo del Superintendente para garantizar la adhesión a la visión y los valores, y responsabilizar al Superintendente de la mejora de los resultados de los estudiantes.
- **Participación de los interesados:** Cree proactivamente oportunidades para implicar auténticamente a los miembros de la comunidad, buscando sus reflexiones y aportaciones sobre la visión y los valores de la comunidad.
- **Supervisión del superintendente:** Desarrollar una evaluación del superintendente que refleje la visión y los valores del distrito y que, en última instancia, se alinee con los objetivos de resultados de los estudiantes establecidos como hitos para el rendimiento del sistema.
- **Sistemas de Gobernanza:** Crear sistemas que garanticen una transición fluida de la gobernanza al consejo de administración, incluyendo, entre otras cosas, estructuras para comprometerse con las partes interesadas,

supervisar el rendimiento de los estudiantes, garantizar la fidelidad del trabajo con respecto a la visión y los valores del distrito, proporcionar formación a los miembros de la comunidad sobre prácticas de gobernanza eficaces.

CALIFICACIÓN MÍNIMA:

Residencia

- La mayoría de los miembros de la Junta de Administradores deben ser votantes elegibles dentro de los límites del ISD.

Antecedentes:

- Cumplir con los requisitos estándar de elegibilidad de los fideicomisarios.
- No haber sido condenado por un delito grave, un delito que involucre finanzas/fraude/robo o un delito que involucre a un niño.
- Ser capaz de pasar una verificación de antecedentes del FBI.
- Completará una declaración de conflicto de intereses dos veces al año

Compromiso de tiempo:

- ~30 horas al mes durante los primeros 6 meses
 - Hasta 6 horas al mes para las reuniones de la junta
 - 20 horas al mes en sesiones de escucha, introducción y planificación de la comunidad
 - Tiempo adicional en reuniones comunitarias según sea necesario
- ~15 horas al mes a partir de entonces
 - Hasta 6 horas al mes para las reuniones de la junta
 - Tiempo adicional en reuniones comunitarias según sea necesario

CALIFICACIONES:

La Junta de Administradores ideal tiene un conjunto diverso de miembros con una amplia muestra representativa de habilidades y antecedentes.

La Junta de Administradores debe incluir miembros que:

- Crean que todos los estudiantes pueden alcanzar altos niveles y tener éxito en la universidad, la carrera o el ejército.
- Puedan crear y participar en un entorno de equipo colaborativo y orientado a los resultados.
- Tengan una capacidad de colaboración demostrada y un temperamento equilibrado.
- Posean una elevada capacidad intelectual con capacidad para resolver problemas de gobernanza nuevos y dinámicos.
- Tengan un deseo de autorreflexión, dar/recibir retroalimentación y mejorar continuamente.
- Involucren con autenticidad a las partes interesadas para aprovechar la retroalimentación para la mejora continua.
- Sean hábiles para co-construir una visión convincente con las partes interesadas que motive a la acción.
- Aporten un historial de rendimiento y ejecución satisfactoria en múltiples proyectos simultáneos.
- Tengan experiencia en la aplicación de la teoría de la gestión del cambio, incluida la implantación o adopción con éxito de cambios a nivel de sistemas.
- Posean excelentes habilidades de comunicación escrita y verbal.
- Estén dispuestos y son capaces de llegar a tiempo y asistir a la totalidad de todas las reuniones del consejo programadas regularmente.
- Hayan completado un taller de 2 días de Lone Star Governance antes de las entrevistas con el panel.
- Estén comprometidos a aprender y crecer personalmente, especialmente en lo que se refiere al conocimiento de los sistemas escolares locales.

La Junta de Administradores debe incluir algunos miembros que:

- Sean actualmente padres de un estudiante del distrito.
- Tengan algún historial verificable de éxito en la educación pública, preferiblemente en el área del sur de Texas.
- Tengan algún antecedente como líder de padres, líder de maestros y/o líder vecinal.

- Hayan demostrado éxito en el liderazgo comunitario.
- Tengan alguna formación en trabajo social, asesoramiento o psicología.
- Tengan cierta formación en negocios, finanzas y/o derecho.
- Vivan preferiblemente en los límites del distrito.

Además, las siguientes características o experiencias serían descalificantes:

- Implicaciones relacionadas con negocios o conflictos de intereses con el ISD - a través del 2º grado de afinidad y consanguinidad

COMPENSACIÓN FINANCIERA:

Ninguna